

NOTA INFORMATIVA

Se informa, con carácter general, que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º61, de 28 de marzo de 2025, se ha publicado Edicto relativo a la aprobación de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2025 PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON LAS FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES DE CÓRDOBA**, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 309/25 de 17 de marzo de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada edición será desde el día 29 de marzo al 17 de abril, ambos inclusive.

Las citadas bases, junto con la documentación anexa, se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es) y a nivel informativo en en la página web de este Ayuntamiento (www.cordoba.es).

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS.
(fecha y firma electrónicas)